

HECHO ESENCIAL

ESSBIO S.A.

Registro de Valores N° 1.119

Concepción, 25 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

Ant.: Contratos de Emisión de Bonos.

Mat.: Acuerdos en juntas de tenedores de bonos.

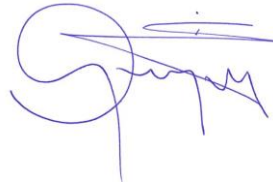
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Essbio S.A. (la "Sociedad"), comunico a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública.

En juntas de tenedores de bonos de la Sociedad celebradas con esta fecha (las "Juntas"), se acordó, entre otras materias, modificar la cláusula de resguardo financiero (*covenant*) referida a la razón entre deuda financiera y EBITDA contenida en los contratos de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 477, con emisión vigente correspondientes a la Serie E; y 786, con emisiones vigentes correspondientes a las Series H e I (los "Contratos de Emisión de Bonos"). Las referidas modificaciones incluyen además un convenio limitativo de aquellos regulados en el artículo 111 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores en lo relativo a la distribución de dividendos, esto último en línea con lo informado por Essbio S.A. en Hecho Esencial del 19 de junio último.

En las mismas Juntas se acordó facultar a los Representantes de los Tenedores de Bonos según los respectivos Contratos de Emisión de Bonos para suscribir junto a la Sociedad los respectivos contratos de modificación, los que serán presentados oportunamente a esa Comisión para solicitar los registros correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristian Vergara Castillo
Gerente General

cc.: Bolsas Valores.
Representantes tenedores de bonos.